



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**C. DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, recibimos para efecto de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, respecto a la formulación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018.

Analizada la citada propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, fracción XVII y último párrafo; 112, fracción III y último párrafo; y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

#### **D I C T A M E N**

En la sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2017, la presidencia del Congreso dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que en la asunción de su responsabilidad de elaborar la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, se reflejaran en el mismo acciones y decisiones de alta disciplina y austeridad presupuestal. Dicha propuesta se turnó para su estudio y dictamen a estas Comisiones Unidas, mismas que la radicamos el 16 de noviembre del mismo año.

Es preciso señalar que la propuesta tiene por objeto formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que, en la elaboración de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, se reflejaran acciones y decisiones de alta disciplina y austeridad presupuestal, al menos en los siguientes conceptos de gasto corriente: Contratación de personal de carácter eventual y transitorio; pago de primas por concepto de seguro de vida y seguro de gastos médicos, cuando el servidor público goce de tales prestaciones a cargo de las instituciones de seguridad social a las que se encuentren incorporados; creación de plazas, salvo que así se justifique por la entrada en vigor de una ley o por la realización de movimientos compensados en el gasto; asignación de vehículos institucionales a servidores públicos con funciones administrativas; asignación de combustible para vehículos particulares y oficiales afectos a funcionarios con actividades meramente administrativas; en materia de viajes de funcionarios públicos; asignación de telefonía celular o radiocomunicación,



*Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se archiva la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada Arcelia María González González, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, respecto a la formulación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018*

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

salvo los requeridos para el desempeño de funciones de campo, seguridad y emergencia; pago de peajes por traslado al centro de trabajo y de este al lugar de residencia de los servidores públicos; y gasto de alimentación de los servidores públicos.

Al respecto, cabe señalar que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 22 y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los presupuestos de egresos son de naturaleza anual. Asimismo, en el artículo 33 de dicha ley se señala que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración deberá presentar oportunamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto de iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se remita la iniciativa correspondiente al Congreso del Estado a más tardar el veinticinco de noviembre.

En atención a los preceptos señalados, el Gobernador del Estado, en fecha 25 de noviembre de 2017, presentó al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2018, que fue dictaminada en su momento por estas Comisiones Unidas, aprobándose el dictamen correspondiente por el Pleno de este Poder Legislativo el 15 de diciembre de 2017.

Como podemos observar la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen tenía por objeto formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, se reflejaran acciones y decisiones de alta disciplina y austeridad presupuestal, razón por la cual y al estar ya en vigor a partir del 1 de enero del presente año la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, la citada propuesta ha quedado sin materia, razón por la cual consideramos procedente el archivo definitivo de la misma.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea la aprobación del siguiente:



Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se archiva la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada Arcelia María González González, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, respecto a la formulación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018

**II. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Acuerdo**

**Artículo Único.** Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que en la asunción de su responsabilidad de elaborar la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, se reflejen en el mismo, acciones y decisiones de alta disciplina y austeridad presupuestal, al haber quedado sin materia.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

**Guanajuato, Gto., 7 de marzo de 2018  
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

  
**Dip. Elvira Paniagua Rodríguez**

  
**Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo**

  
**Dip. Angélica Casillas Martínez**

  
**Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**

  
**Dip. Luis Vargas Gutiérrez**

  
**Dip. Arcelia María González González**

  
**Dip. María Beatriz Hernández Cruz**

**Dip. Beatriz Manrique Guevara**

  
**Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez**

  
**Dip. María Alejandra Torres Novoa**

  
**Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz**

  
**Dip. Guillermo Aguirre Fonseca**